

ACTA DE LA REUNIÓN NUMERO 0004 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero, ubicada en el primer piso del edificio de la Asamblea Nacional, siendo las quince horas el día cinco de junio del dos mil trece, se instala la reunión número cuatro de la referida Comisión, la misma que preside el Asambleísta Miguel Carvajal.

A la hora señalada en la convocatoria, el Presidente dispone el inicio de la grabación de lo que en ella se trate.

Por encontrarse en trámite la formalización del nombramiento del Secretario Relator y del Prosecretario, la Comisión designa a la Asambleísta Marcia Arregui Rueda en calidad de Secretaria Relatora Ad- hoc.

El Presidente dispone verificar la existencia de quórum y su registro. La Secretaria Ad-hoc informa que se encuentran presentes los doce asambleístas y por tanto existe el quórum para instalar la sesión. En virtud de ello, el Presidente da inicio a la misma y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria y al orden del día, el cual pone en consideración de la Comisión.

Por Secretaría se informa que en conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, fue presentada a la Presidencia de la Comisión, antes del inicio de esta reunión una solicitud propuesta por los Asambleístas Mauricio Proaño y Ramiro Vela, para incorporar como un nuevo punto en el orden del día, la presentación de un informe sobre la “Planificación Estratégica de Comisión de Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.” El Presidente pone en consideración de la Comisión este particular y pide que se exprese su aceptación o no. Por unanimidad, es aceptado el tratamiento de dicho tema como el primer punto del día. Consecuentemente, éste se aprueba como se indica a continuación y al cual se da lectura por Secretaría:

- 1.- Informe sobre la Planificación Estratégica de la Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.
- 2.- Tratamiento del Cronograma de Audiencias Provinciales y designación de las y los Asambleístas miembros de la Comisión Especializada que participarán en las citadas audiencias (Oficio No. PAN – GR-2013, de 28 de mayo de 2014, con el cual la Presidenta de la Asamblea Nacional solicita el detalle del cronograma de Audiencias Provinciales, para la aplicación de la consulta prelegislativa.)
- 3.- Informe de la Subcomisión de tierra y territorios.
- 4.- Resolución No. CAL – 2013 – 2015 – 003 de 29 de mayo de 2013, relacionada con la designación de ponentes de los informes para primero y segundo debate en el presente período legislativo.

Los Asambleístas presentes aprueban el orden del día.

TRATAMIENTO DEL ORDEN DEL DÍA:

Primer punto: Informe sobre la Planificación Estratégica de la Comisión de la Soberanía

Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

El Presidente dispone el tratamiento del primer punto del día y concede la palabra al Asambleísta Mauricio Proaño, quien da una explicación detallada de los conceptos incluidos en la planificación, señalando los objetivos, metodología, estructura orgánica, planificación de acciones y cronograma de trabajo y tratamiento de las distintas materias y trabajo de las subcomisiones para la construcción de cada ley. Se agrega a la presente acta una copia del documento que recoge esta exposición.

A continuación, el Presidente informa que sobre el estado y situación de las leyes que son materia de tratamiento por la Comisión, se ha solicitado a Secretaría General una certificación, con el fin de que las acciones que se cumplan dentro de esta planificación se lleven a cabo con absoluta seguridad.

En torno a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos manifiesta que es preciso avanzar a la siguiente fase que es la consulta prelegislativa a nivel provincial, para lo cual es preciso hacer una revisión de lo que se tiene, sobre todo de contenido no solo de cuantificación, y recabar la información de alrededor de 1500 resultados de consultas, los cuales deben procesarse con aproximaciones estadísticas. En las audiencias provinciales se podrán ratificar los textos elaborados a nivel de las organizaciones de base. La fase prelegislativa no puede ser más de 3 meses, cumplida la cual podrá solicitarse a la Presidenta de la Asamblea la convocatoria que corresponde.

A continuación el Asambleísta Byron Pacheco felicita por el trabajo de planificación elaborado en la comisión; a la vez que solicita que se le incorpore en la subcomisión de la Ley de Banco Nacional Fomento

El Asambleísta César Umaginga manifiesta que es preciso priorizar el tratamiento del Proyecto de Ley Orgánica de Recursos Hídricos. Añade que se debe tomar en cuenta que fuera de la Comisión pueden aparecer otras leyes con prioridad en el Pleno o en otras comisiones, por lo que hay que coordinar adecuadamente. Especial atención se debe otorgar a al tratamiento de la Ley del Banco de Fomento. ; Hay que prepararse hay que mantener reunión con el Banco de Fomento; respecto de este último punto, coincide la Asambleísta Liuba Cuesta.

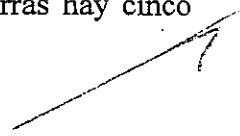
El Asambleísta Ricardo Zambrano, considera que quizás no se cumpliría con el compromiso de sacar la ley de aguas en los primeros 100 días que fueron previstos.

El Asambleísta Mauricio Proaño aclara que en cumplimiento de la planificación de esta comisión, es posible cumplir el trámite de la Ley de Aguas hasta septiembre del 2013.

El Presidente indica que los asesores tienen funciones específicas en la Comisión y son un equipo de apoyo a la misma. Por tanto el desarrollo de sus actividades en su conjunto no debe ser tomado como la acción de otra Subcomisión.

Por otra parte, y en vista del vínculo que tiene la legislación que trata la Comisión con los Ministerios y organismos del Estado, el Presidente sugiere que se invite al Ministro de Agricultura, quien, además, preside el Banco de Fomento para que asista a la comisión e informe sobre la situación de esta institución.

El Asambleísta Byron Pacheco solicita que se entregue vía digital las leyes a tratarse. Al efecto, el Presidente indica que las leyes constan en la página web de la Asamblea, sin embargo, dispone que el Secretario haga el envío de lo solicitado. Aclara, además, que en la ley de tierras hay cinco textos y hay cuadros comparativos sobre aquello.



Luego de este intercambio de comentarios y criterios, el informe presentado por el Asambleísta Mauricio Proaño es acogido y aprobado por todos los miembros de la Comisión.

Segundo Punto: Cronograma de Audiencias Provinciales y Designación de Asambleístas para las Audiencias.

A continuación, el Presidente dispone el tratamiento del segundo punto del orden del día y da la palabra al Asambleísta Mauricio Proaño.

En este punto, el Presidente se excusa de seguir presidiendo la reunión para atender una convocatoria urgente efectuada por la Presidenta de la Asamblea y encarga al Vicepresidente, Asambleísta Mauricio Proaño la conducción de esta reunión.

El Asambleísta Mauricio Proaño inicia su exposición e informa lo siguiente:

Que concluyó la consulta a alrededor de 1.500 organizaciones, por lo que procede la revisión de ésta mediante muestreo estadístico. La etapa siguiente será convocar la consulta prelegislativa a nivel de provincias.

Al efecto, indica que se pueden formarse cinco grupos liderados por asambleístas de esta Comisión pudiendo convocarse a que integren estos grupos, los asambleístas nacionales y los asambleístas de cada provincia, que estuvieren interesados en participar en ellas.

Manifestó además, que la audiencia en cada provincia se podrá hacer en un solo día para que el proceso, en general, se desarrolle en una semana; para lo cual se cuenta con el apoyo de casas o repartos legislativos existentes en las provincias.

Indica que como fase preparatoria deberán desarrollarse talleres ; la logística adecuada, traslado de equipos, socialización de resultados, para concluir por último en la mesa nacional.

Seguidamente los asambleístas miembros de la Comisión, intercambian algunos criterios sobre los tiempos y oportunidad en que deben hacerse las audiencias provinciales

Al efecto, el Asambleísta César Umaginga saluda la realización del taller para asambleístas previo a la audiencia pública; y, manifiesta que la planificación logística debe ser antes de la convocatoria, debiendo calcular el tiempo para zonificar y realizar las audiencias

La Asambleísta Elvira Muñoz, quien participa sólo con voz, solicita que se considere un mayor tiempo para la realización de las audiencias provinciales, ya que en una semana no se alcanzaría a realizar esta actividad. Asimismo, pide que se vinculen en esta comisión los asambleístas interesados, como en su caso, por representar a la provincia de Chimborazo.

El Asambleísta Mauricio Proaño manifestó que el liderato de los grupos a ser destacados a provincia será ejercido por los asambleístas conformantes de esta Comisión Especializada Permanente. Señaló también sobre el estado de los proyectos de ley sobre recursos hídricos; biodiversidad; Banco de Fomento y Pesca.

La Comisión auscultó sobre la conformación de los grupos de asambleístas que llevarán a cabo la audiencia a nivel de provincias. Los mismos que se integrarán definitivamente, una vez se apruebe por la Comisión, la metodología, organización y logística del evento. De todos modos, se realizó el siguiente registro de participantes para integrar los grupos:

Grupo uno: Asambleísta Lenin Lara, Asambleísta Estela Acero

Grupo dos: Asambleísta Marcia Arregui, Asambleísta Liuba Cuesta; Asambleísta Mongómery

Sánchez; Asambleísta Ricardo Zambrano

Grupo tercero: Asambleísta Byron Pacheco, Asambleísta Nelson Serrano

Grupo cuatro: Conversar con asambleístas provinciales

Grupo cinco: Asambleísta César Umaginga; Asambleísta Ramiro Vela; Asambleísta Elvira Muñoz

Tercer Punto: Informe Subcomisión de Tierras y Territorio

El Asambleísta Mauricio Proaño informó sobre la entrega del comparativo de 5 proyectos de ley en materia de tierras y sobre su procesamiento, resolución de sus nudos críticos, modelos de gestión, escenario de consulta prelegislativa; trabajo con organizaciones campesinas y organismos del Estado; todo lo cual propone como meta para inicio de nuevo año.

Respecto de esta materia, los Asambleístas formulan varios criterios con proyección al tratamiento de conceptos y temas que deben incluirse en el proyecto final. Concluyendo este intercambio de criterios preliminares, para retomar su tratamiento formalmente, en la oportunidad en que la Comisión convoque las reuniones correspondientes.

Cuarto Punto: Designación de Ponentes:

El Asambleísta Mauricio Proaño informa que la Secretaria General de la Asamblea, mediante memorándum SAN – 2013, del 30 de mayo del 2013, envía al Presidente de la Comisión de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero la Resolución CAL – 2013 – 2015 – 003, del 29 de mayo del 2013, en virtud de la cual se dispone la designación de los ponentes de los informes para el primero y segundo debate, respecto de los proyectos que se encuentran en el ámbito de esta Comisión. Por tanto, recomienda se proceda a dicha designación.

El Asambleísta Montgómery Sánchez sale de la reunión para atender algún asunto al exterior de la sala.

Los miembros de la Comisión inician el intercambio de criterios sobre la forma de cumplir esta disposición, al cabo de lo cual, el Asambleísta Ramiro Vela mociona y propone a los asambleístas presentes, que el Presidente de la Comisión, Asambleísta Miguel Carvajal sea designado como ponente de los proyectos de Ley sobre Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua; y, de Tierras y Territorios. La Asambleísta Esthela Acero, luego de una exposición corta, apoyó la moción, en el sentido de que sea el Presidente de la Comisión, Asambleísta Miguel Carvajal, quien actué como ponente de las dos referidas leyes.

El Asambleísta Mauricio Proaño, en funciones de Presidente encargado de la Comisión, dispuso votar la moción, y proclamar los resultados. Por Secretaría se informa que el voto es unánime en favor de la moción presentada y por lo cual, el ponente de los proyectos de ley sobre Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua; y, de Tierras y Territorios; es el Presidente titular de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero; Asambleísta Miguel Carvajal.

Ingresa a la sala el Asambleísta Miguel Carvajal, quien viene de asistir a la reunión convocada por la Presidenta de la Asamblea; y, reasume la Presidencia de la Comisión.

Pregunta a Secretaría si se ha cumplido con el tratamiento del Orden del Día, a lo cual esta responde que se han tratado todos los puntos de la agenda prevista.

Por tanto, siendo las diez y siete horas con quince minutos del mismo día, el Presidente clausura la

sesión.

Miguel Carvajal Aguirre,
PRESIDENTE

Marcia Arregui Rueda,
SECRETARIA AD-HOC

Nota. Última página del Acta No. 0004-CEPSADAP-2013 del día miércoles cinco de junio del dos mil trece de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo Agropecuario y Pesquero.

